

La Secretaría de la Facultad de Medicina Humana informa que la presente fotocopia ha sido reproducida del documento original a la vista.

La Molina,

La Molina, 30 de setiembre de 2019.



Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad



USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Decanal N° 1182-2019-D-FMH-USMP

Se remite al Oficio N° 435-2019-II-FMH-USMP, presentado por el Director del Instituto de Investigación, Dr. Frank Lizaraso Soto, quien solicita la modificación de los siguientes documentos, según Acta de Reunión Extraordinaria N° 06-2019-CI-FMH-USMP, del Comité de Investigaciones, y:

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Reunión Extraordinaria N° 06-2019-CI-FMH-USMP, de fecha 27 de setiembre de 2019, los miembros del **comité de investigaciones**, acordaron proponer la modificación de documentos según Acta.

Que, el Director del Instituto de Investigación, Dr. Frank Lizaraso Soto, solicita la modificación de los siguientes documentos:

- LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA USMP – 2020
- MANUAL PARA ELABORAR EL PLAN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y ARTÍCULO CIENTÍFICO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA.
- MANUAL PARA ELABORAR EL PLAN E INFORME DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO

En mérito al Art. 61 Inciso b) del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y Ley Universitaria N°30220, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales RENATI.


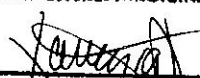
SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la modificación de los siguientes documentos:

- LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA USMP – 2020
- MANUAL PARA ELABORAR EL PLAN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y ARTÍCULO CIENTÍFICO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA.
- MANUAL PARA ELABORAR EL PLAN E INFORME DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO

Artículo Segundo.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación, Comité de Investigación, Grados y Títulos, Acreditación, Departamento Académico, Registros Académicos, Oficina de Administración y demás dependencias de correspondientes de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **USMP** | FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad

 **USMP** | FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

Facultad de Medicina Humana
Alameda del Corregidor N° 1517 Urb. Sirius
III Etapa - La Molina
Tel. 365-2300 / 365-2574 / 365-3640
365-0483 / 365-0485 / 365-0487
medicina@usmp.pe
www.medicina.usmp.edu.pe